

Bartolomé Mitre 1869
C1039AAA. Buenos Aires, Argentina
(54.11) 4371.7160 / 4371.5252
criticadeartes.iuna.edu.ar

Vigencia de la cursada de una asignatura

Vigencia de la cursada de una asignatura: 3 años

Cuando se cursa una asignatura y se aprueba sus parciales o trabajos prácticos con una nota de 4,5 o 6 (es decir que no se la promociona), se tiene un plazo de 3 años para rendir su examen final. Pasado ese período, no se podrá rendir dicho examen. Se deberá recursar la asignatura o, en su defecto, rendirla libre.